

Diputado Nazario Norberto Sánchez

Sancionan a diputado morenista por acoso sexual a legisladora panista

RAÚL RAMÍREZ

Después de casi un año de que la legisladora panista Luisa Gutiérrez presentara una denuncia en contra del morenista Nazario Norberto por acoso sexual, es hasta hoy que el diputado fue sancionado.

Haciendo memoria sobre el tema, el 15 de diciembre del año pasado, Gutiérrez acusó el hecho de que Norberto la abrazó de manera inapropiada, conducta que, aclaró, fue reiterada, además de señalar que no era la única víctima que enfrentaba este tipo de situación.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que la sanción es por agresión sexual y es para el legislador y el Grupo Parlamentario de Morena.

Norberto se hizo acreedor a un apercibimiento, donde, de incumplir la tutela oficiosa de Gutiérrez, se le impondrá un apremio que podría ser desde una amonestación, una multa o hasta el uso de la fuerza pública. Vale destacar que la tutela oficiosa de Gutiérrez contempla que el agresor y el Grupo Parlamentario de Morena se abstengan de realizar cualquier conducta intimidatoria, demolestia o menoscabar la integridad física, moral, patrimonial o dignidad de la panista.

El Grupo Parlamentario de Morena también recibió el mismo apercibimiento del IECM.

Gutiérrez resaltó que su agresor insistió en violentarla, hasta antes de la sanción.

"Violentarme e impedir mi libre desarrollo y ejercicio del cargo para el cual fui electa al interior del Congreso", expresó la panista.

De igual manera, agregó que esta situación le ha provocado miedo por su integridad física y la de su familia.

"Seguiré alzando la voz hasta que logremos erradicar la violencia de género y ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones de un macho misógino", advirtió.





2022-11-17

Sancionan a morenista por acoso sexual

Autor: Eduardo Cedillo

Cd. de México (17 noviembre 2022).- A casi un año de que la legisladora panista Luisa Gutiérrez denunció al morenista Nazario Norberto por acoso sexual, el diputado fue sancionado.

El 15 de diciembre del año pasado, Gutiérrez acusó que Norberto la abrazó de manera inapropiada, conducta que, aseguró, fue reiterada, además de señalar que no era la única víctima.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó el pasado viernes que la sanción es por agresión sexual y es para el legislador y el Grupo Parlamentario de Morena.

Norberto se hizo acreedor a un apercibimiento, donde, de incumplir la tutela oficiosa de Gutiérrez, se le impondrá un apremio que podría ser desde una amonestación, una multa o hasta el uso de la fuerza pública.

La tutela oficiosa de Gutiérrez contempla que el agresor y el Grupo Parlamentario de Morena se abstengan de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o menoscabar la integridad física, moral, patrimonial o dignidad de la panista.

El Grupo Parlamentario de Morena también recibió el mismo apercibimiento del IECM.

Gutiérrez resaltó que su agresor insistió en violentarla, hasta antes de la sanción.

"Violentarme e impedir mi libre desarrollo y ejercicio del cargo para el cual fui electa al interior del Congreso", expresó la panista.

Agregó que esto le ha provocado miedo por su integridad física y la de su familia.

"Seguiré alzando la voz hasta que logremos erradicar la violencia de género y ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones de un macho misógino", señaló.

2022-11-17

Sancionan a morenista por acoso sexual

Autor: Eduardo Cedillo

Ciudad de México.- A casi un año de que la legisladora panista Luisa Gutiérrez denunció al morenista Nazario Norberto por acoso sexual, el diputado fue sancionado.

El 15 de diciembre del año pasado, Gutiérrez acusó que Norberto la abrazó de manera inapropiada, conducta que, aseguró, fue reiterada, además de señalar que no era la única víctima.

PUBLICIDAD

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó el pasado viernes que la sanción es por agresión sexual y es para el legislador y el Grupo Parlamentario de Morena.

Norberto se hizo acreedor a un apercibimiento, donde, de incumplir la tutela oficiosa de Gutiérrez, se le impondrá un apremio que podría ser desde una amonestación, una multa o hasta el uso de la fuerza pública.

La tutela oficiosa de Gutiérrez contempla que el agresor y el Grupo Parlamentario de Morena se abstengan de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o menoscabar la integridad física, moral, patrimonial o dignidad de la panista.

El Grupo Parlamentario de Morena también recibió el mismo apercibimiento del IECM.

Gutiérrez resaltó que su agresor insistió en violentarla, hasta antes de la sanción.

"Violentarme e impedir mi libre desarrollo y ejercicio del cargo para el cual fui electa al interior del Congreso", expresó la panista.

Agregó que esto le ha provocado miedo por su integridad física y la de su familia.

"Seguiré alzando la voz hasta que logremos erradicar la violencia de género y ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones de un macho misógino", señaló.

2022-11-17

Sancionan a Morena y al diputado Nazario Norberto Sánchez, por ejercer violencia política en razón

Autor:

El viernes 10 de noviembre del 2022, la Comisión Permanente de Quejas del IECM ha determinado una sanción al Grupo Parlamentario de Morena y a Nazario Norberto Sánchez, por violencia política de género "en contra de mi persona", informa Luisa Gutiérrez Ureña, diputada en el Congreso de la Ciudad de México.

Explica que el 14 de diciembre de 2021, denunció públicamente las agresiones sexuales de las cuales había sido víctima por parte del diputado de Morena, Nazario Norberto Sánchez.

Días después, presentó una denuncia penal ante la Fiscalía General de Justicia capitalina y una queja ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Pese a lo desgastante que ha sido el camino, la re victimización y la violencia institucional que "he sufrido por diversas instituciones al dificultar, retrasar y negarme el acceso a la justicia, por mandato de quienes hoy detentan el poder en la Ciudad de México, decidí insistir por la vía legal teniendo claro que un agresor que no es denunciado, es un potencial peligro para otras mujeres".

A pesar de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó procedente la tutela preventiva oficiosa, consistente en ordenar a mi agresor y demás integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, se abstuvieran de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o cualquier otra que menoscabara "mi dignidad o afectara mi integridad física, emocional, moral o patrimonial; la realidad es que mi agresor insistió en violentarme e impedir mi libre desarrollo y ejercicio del cargo para el cual fui electa al interior del Congreso".

Ante el silencio, e incluso protección del Grupo Parlamentario de Morena y las autoridades de la Ciudad de México, "mi agresor se pasea impunemente por el Congreso, mientras continúa su actitud intimidatoria que ha provocado miedo por mi integridad física y la de mi familia".

Sin embargo, reitera que "también hay instituciones que, conscientes de las implicaciones que tiene la violencia política de género, han mandado medidas a mi favor. El viernes 10 de noviembre del 2022, la Comisión Permanente de Quejas del IECM ha determinado una sanción al Grupo Parlamentario de Morena y a mi agresor, Nazario Norberto Sánchez, por violencia política de género, toda vez que han violentado mis derechos y la tutela preventiva oficiosa que busca salvaguardar mi integridad".

Afirma que seguirá alzando la voz hasta que logremos erradicar la violencia de género, y ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones de un macho misógino, cobarde y violento que amparado en el poder, hoy, se sigue burlando de la justicia.

Hasta que la dignidad se haga costumbre y ninguna mujer tenga que vivir con miedo.

2022-11-17

Sancionan a Morena y a diputado por violencia política en razón de género

Autor:

"La realidad es que mi agresor insistió en violentarme e impedir mi libre desarrollo y ejercicio del cargo para el cual fui electa al interior del Congreso. Ante el silencio, e incluso protección del de Morena y las autoridades de la CDMX, mi agresor se pasea impunemente por el Congreso, mientras continúa su actitud intimidatoria que ha provocado miedo por mi integridad física y la de mi familia"

CIUDAD DE MÉXICO, 16 de noviembre, (CDMX MAGACÍN). La diputada local del PAN Luisa Gutiérrez, informó acerca de la sanción impuesta por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en contra del Grupo Parlamentario de Morena y el legislador Nazario Norberto Sánchez por ejercer violencia política en razón de género, ocurrida en contra de la representante popular.

Lo anterior, luego de que Gutiérrez Ureña denunciara públicamente las presuntas agresiones sexuales de las cuales había sido víctima por parte Norberto Sánchez el pasado 14 de diciembre del 2021.

Tras lo ocurrido, la diputada del PAN, también presentó una denuncia penal ante la Fiscalía de la CDMX, además de la queja al órgano electoral

Mediante un comunicado, Luisa Gutiérrez expuso que "pese a lo desgastante que ha sido el camino, la revictimización y la violencia institucional que he sufrido por diversas instituciones al dificultar, retrasar y negarme el acceso a la justicia, por mandato de quienes hoy detentan el poder en la Ciudad de México"

Continúa: "Decidí insistir por la vía legal teniendo claro que un agresor que no es denunciado es un potencial peligro para otras mujeres".

Explico que a pesar de que el IECM determinó "procedente la tutela preventiva oficiosa" la cual ordena a al diputado morenista y demás integrantes de Morena, se abstuvieran de realizar "cualquier conducta intimidatoria, de molestia o cualquier otra que menoscabara su dignidad o afectara su integridad física, emocional, moral o patrimonial" las agresiones continuaron.

"La realidad es que mi agresor insistió en violentarme e impedir mi libre desarrollo y ejercicio del cargo para el cual fui electa al interior del Congreso. Ante el silencio, e incluso protección del de Morena y las autoridades de la CDMX, mi agresor se pasea impunemente por el Congreso, mientras continúa su actitud intimidatoria que ha provocado miedo por mi integridad física y la de mi familia".

Sin embargo, reconoció que también hay instituciones que, conscientes de las implicaciones que tiene la violencia política de género, han mandado medidas a su favor.

Y menciona que el día viernes 10 de noviembre del 2022, la Comisión Permanente de Quejas del IECM ha determinado una sanción a Morena y a Nazario Norberto Sánchez, por violencia política de género, toda vez que se determinó que fueron violentados sus derechos y la tutela preventiva oficiosa "que busca salvaguardar su integridad.

Aseguró que, continuará alzando la voz hasta que logremos erradicar la violencia de género, y que ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones "de un macho misógino, cobarde y violento que, amparado en el poder, hoy, se sigue burlando de la justicia. Hasta que la dignidad se haga costumbre y ninguna mujer tenga que vivir con miedo", concluyó.

2022-11-17

Sancionan por acoso sexual a Nazario Norberto, legislador de Morena en CDMX

Autor: Redacción

CIUDAD DE MÉXICO 17-Nov-2022 .-A casi un año de que la legisladora panista Luisa Gutiérrez denunció al morenista Nazario Norberto por acoso sexual, el diputado fue sancionado.

El 15 de diciembre del año pasado, Gutiérrez acusó que Norberto la abrazó de manera inapropiada, conducta que, aseguró, fue reiterada, además de señalar que no era la única víctima.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó el pasado viernes que la sanción es por agresión sexual y es para el legislador y el Grupo Parlamentario de Morena.

Norberto se hizo acreedor a un apercibimiento, donde, de incumplir la tutela oficiosa de Gutiérrez, se le impondrá un apremio que podría ser desde una amonestación, una multa o hasta el uso de la fuerza pública.

La tutela oficiosa de Gutiérrez contempla que el agresor y el Grupo Parlamentario de Morena se abstengan de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o menoscabar la integridad física, moral, patrimonial o dignidad de la panista.

El Grupo Parlamentario de Morena también recibió el mismo apercibimiento del IECM.

Gutiérrez resaltó que su agresor insistió en violentarla, hasta antes de la sanción.

"Violentarme e impedir mi libre desarrollo y ejercicio del cargo para el cual fui electa al interior del Congreso", expresó la panista.

Te invitamos a leer:

Agregó que esto le ha provocado miedo por su integridad física y la de su familia. "Seguiré alzando la voz hasta que logremos erradicar la violencia de género y ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones de un macho misógino", señaló.

2022-11-17

Aperciben a Nazario y Morena por violencia política de género

Autor:

<https://doncelesportal.com.mx/2022/11/16/aperciben-a-nazario-y-morena-por-violencia-politica-de-genero/>

El diputado local del PAN, Nazario Norberto Sánchez, y el grupo parlamentario de Morena en el Congreso capitalino, fueron apercibido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para abstenerse de cualquier conducta intimidatoria, molestia o cualquier otra que menoscabe la dignidad o afecte la integridad física, emocional, moral o patrimonial de la diputada local del PAN, Luisa Gutiérrez Ureña.

De no cumplir con el mandato legal, el organismo electoral les advirtió que se les impondrá una medida de apremio, "que podrá ser desde una amonestación, multa hasta el uso de la fuerza pública, en términos de lo señalado en los artículos 54 y 55 del Reglamento".

Cabe recordar que el 14 de diciembre pasado, la panista denunció públicamente las agresiones sexuales de las que fue víctima por parte del diputado de Morena, por lo cual presentó una denuncia penal ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, así como una queja ante el IECM.

"Pese a lo desgastante que ha sido el camino, la revictimización y la violencia institucional, que he sufrido por diversas instituciones, al dificultar, retrasar y negarme el acceso a la justicia, por mandato de quienes hoy detentan el poder en la Ciudad de México, decidí insistir por la vía legal, teniendo claro que un agresor que no es denunciado, es un potencial peligro para otras mujeres", declaró Gutiérrez Ureña.

A pesar de que el IECM determinó "procedente la tutela preventiva oficiosa", consistente en ordenar al agresor y demás integrantes del grupo parlamentario de Morena, para que se abstuvieran de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o cualquier otra que menoscabara mi dignidad o afectara mi integridad física, emocional, moral o patrimonial.

Sin embargo, la representante popular del blanquiazul lamentó ante la autoridad electoral, que su agresor insistió en violentarla e impedir su libre desarrollo y ejercicio del cargo, para el cual fue electa al Congreso capitalino.

"Ante el silencio e, incluso, protección del grupo parlamentario de Morena y las autoridades de la Ciudad de México, mi agresor se pasea impunemente por el Congreso, mientras continúa su actitud intimidatoria, que ha provocado miedo por mi integridad física y la de mi familia", denunció Luisa Gutiérrez.

De igual forma, lamentó la actitud de la FGJ y demás autoridades que supuestamente velan por la integridad de las mujeres, la hayan ignorado por lo que, en su momento, hasta tuvo que contratar seguridad privada que la acompañó, incluso, al interior del Antiguo Palacio de Donceles, ante el temor de ser agredida de nueva cuenta por el diputado morenista Nazario Norberto Sánchez.

Ante este panorama, la Comisión Permanente de Quejas del IECM determinó sancionar al grupo parlamentario de Morena y al agresor, "por violencia política de género", toda vez que han violentado los derechos de la diputada panista y la tutela preventiva oficiosa que busca salvaguardar su integridad.

"Seguiré alzando la voz, hasta que logremos erradicar la violencia de género, y ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones de un macho misógino, cobarde y violento que amparado en el poder, hoy, se sigue burlando de la justicia, como es el diputado local de Morena, Nazario Norberto Sánchez", enfatizó la legisladora.

Impugnará Morena la sanción del IECM

REFORMA / STAFF

La bancada de Morena en el Congreso local acusó que el acuerdo emitido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) viola la presunción de inocencia, al emitir una medida cautelar en contra de dicho Grupo Parlamentario, por lo que la impugnarán.

La medida exhorta a diputados del partido a que se abstengan de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o que menoscabe la dignidad e integridad de la panista Luisa Gutiérrez.

Esto luego de que el IECM determinó el viernes pasado una sanción en contra del morenista Nazario Norberto y su bancada, a raíz de que Gutiérrez lo denunció por acoso sexual en diciembre de 2021.

La coordinadora de Morena, Martha Ávila, señaló que dicha determinación será impugnada, al ser contraria a los derechos humanos, pues vulnera la presunción de inocencia, así como la libertad de expresión y la inviolabilidad parlamentaria.

“La determinación del IECM coloca a cada uno de las y los integrantes de nuestro Grupo Parlamentario en condición de agresores y revictimizadores de una diputada”, indicó.

La diputada Gutiérrez reiteró su declaración, en la que acusa a Norberto como su agresor, además de señalar a los diputados morenistas de intimidación.

“Voy a agotar todas las vías legales para que ya no se use al Congreso de la Ciudad de México para seguir acosando mujeres”, señaló la panista.

Martha Ávila,
diputada de Morena

“La determinación del IECM coloca a cada uno de las y los integrantes de nuestro Grupo Parlamentario en condición de agresores y revictimizadores”.



2022-11-17

Diputadas de Morena y del PAN "chocan" por medida cautelar del IECM sobre violencia política de género

Autor: Omar Díaz

Diputadas locales del PAN y Morena chocaron por una medida cautelar dictada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en contra del Grupo Parlamentario de Morena por violencia política de género.

Hace unos días, la Comisión de Quejas del IECM dictó una medida cautelar en contra del Grupo Parlamentario de Morena y del diputado Nazario Norberto por una supuesta violencia política de género en contra de la legisladora panista Luisa Gutiérrez.

Diputadas de Morena, en voz de su coordinadora Marta Ávila, precisaron que esta resolución aplica a todas y todos los diputados de su partido en condición de agresores y revictimizadores de una diputada.

Precisó que esta medida cautelar les ordena a que se abstengan de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o cualquier otra que menoscabe la dignidad o afecte la integridad física, emocional, moral o patrimonial de la denunciante.

"La decisión vil, de responsabilizarnos de estas acusaciones, tan graves, pero infundadas, solo puede encontrar motivación en la venganza, en intereses políticos y personales y, posiblemente, en el tráfico de influencias con el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Estos infames y calumniosos señalamientos realizados por una diputada no concitan sororidad, a pesar de que diputadas de nuestro grupo parlamentario brindaron esa misma sororidad a la denunciante", apuntó durante la sesión de este jueves.

Asimismo, dejó claro que como Grupo parlamentario no han atentado contra la dignidad de ninguna diputada, y que personalmente y, como mujer, se siente apenada y lamenta mucho que este tipo de acciones y prácticas lastimen severamente la credibilidad de mujeres denunciadas víctimas de diversas violencias.

Como respuesta, Luisa Gutiérrez, quien fue arropada por sus compañeras de partido, lamentó que Morena la revictimice.

"La posición que adoptan es bajo cualquier perspectiva misógina, cobarde, violatoria de mis derechos, y sobre todo sienta un precedente terrible en un país en el que, de por sí, las mujeres no denuncian las agresiones sexuales que sufren por miedo a que su denuncia no prospere, en el mejor de los casos, y a que sufran represalias, en el peor", puntualizó.

asgs/cls

Acusan a Fiscalía de proteger a diputado agresor

La diputada Luisa Gutiérrez (PAN) acusó a la Fiscalía capitalina de retrasar la investigación contra Nazario Norberto Sánchez, a quien denunció penalmente por abuso sexual.

“La misma Fiscalía me aplicó una prueba pericial psicológica (que mostraba que sí había sido víctima de abuso), y ahora prefieren decir que me la aplicaron de manera incorrecta (para invalidarla)”, afirmó Gutiérrez en conferencia en la sala de prensa del Congreso local.

Gutiérrez, además, un proceso ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) contra Nazario Norberto Sánchez por violencia política de género; el viernes el Instituto emitió un pronunciamiento exigiendo al diputado y a la bancada de Morena que garantice a la legisladora panista un espacio de trabajo libre de violencia. Pero Gutiérrez señala que la sigue hostigando.

— Georgina Olson



2022-11-17

Reconocen legisladores CDMX acciones de seguridad en Cuajimalpa

Autor: Instituto Electoral Ciudad de México

CDMX, 16 de noviembre de 2022: La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México recibió en mesa de trabajo al alcalde de

Cuajimalpa de Morelos, Adrián Rubalcava Suárez, para analizar el estado que guarda el ejercicio presupuestal 2022 y los proyectos para atender las necesidades prioritarias para el próximo año.

Al iniciar los posicionamientos de las y los congresistas, por la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, la diputada Elizabeth Mateos Hernández reconoció los avances en materia de seguridad, gracias a que la demarcación cuenta con 400 patrullas y mil elementos policiacos, lo que permitió "reducir la percepción de inseguridad de 47.5 puntos en marzo de 2020, a 29.1 en la primera quincena de septiembre del mismo año".

Por su parte, su compañera, la legisladora Xóchitl Bravo Espinosa, centró su intervención en el Presupuesto Participativo y preguntó en qué procedimiento administrativo se encuentran los 11 millones 823 mil 729 pesos que faltan por ejercer.

El congresista José Martín Padilla Sánchez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) solicitó detallar el proceso para acceder al Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia; así como informar sobre el alcance de las Casas de Emergencias, el presupuesto actual, y el proyectado para 2023. Preguntó si existen estrategias para proteger a las y los jóvenes que acuden a espacios de entretenimiento en esta demarcación, y las acciones que se implementarán con los municipios vecinos del Estado de México para fortalecer la seguridad.

La legisladora Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD) destacó que en el Programa Operativo Anual del 2022 fueron asignados 170 millones para la prevención de la violencia contra mujeres, es decir, 10 por ciento del presupuesto de la alcaldía. En ese sentido, la legisladora solicitó información de las acciones y programas para revertir el problema de la violencia de género y, respecto a la atención a la niñez preguntó si para 2023 tienen programado incrementar el presupuesto.

En la segunda intervención del PRD, el diputado Víctor Hugo Lobo Román, apuntó que Cuajimalpa es la demarcación que más invierte en seguridad, con el mayor número de policías por habitante, asimismo se comprometió a hacer un esfuerzo para que se reconozca a las alcaldías donde sus titulares hacen un trabajo extraordinario por administrar y hacer un buen gobierno.

La legisladora Mónica Fernández César (PRI) aseguró que Cuajimalpa es la alcaldía más segura de la Ciudad de México, conforme a cifras de la Fiscalía General de Justicia local; además de presentar buenos resultados en la ejecución del presupuesto participativo y la reactivación económica, además de destacar por acciones de mantenimiento en escuelas públicas y la construcción de un nuevo hospital.

Por su parte, la congresista María de Lourdes González Hernández (PRI) reconoció la buena coordinación que ha tenido esta alcaldía con los gobiernos capitalino y federal, en beneficio de la población, con logros importantes como un nuevo hospital, nuevas patrullas, más elementos policiacos y una mejora notable en materia de seguridad.

Al intervenir, el diputado José Gonzalo Espina Miranda (PAN) comentó que el fortalecimiento de las alcaldías es la base para mejorar la ciudad, por ello solicitó especificar en qué obras se invertirá recurso durante el ejercicio fiscal 2023, así como ampliar la información sobre lo gastado en el apartado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

En su oportunidad, el legislador José Fernando Mercado Guaidá (MORENA) reconoció el trabajo coordinado del alcalde con el gobierno de la Ciudad de México y sus resultados en obra pública, con la inauguración del Hospital General Cuajimalpa IMSS-Bienestar; y consideró muy realista el incremento presupuestal del 8 por ciento que está solicitando, "tenemos que atenderlo porque es austero"; en este sentido, pidió conocer en qué se utilizará ese recurso.

Presenta alcalde de Cuajimalpa de Morelos avances en la aplicación del ejercicio fiscal 2022 y anuncia nuevas obras para 2023

Al informar cómo se ha ejercido el presupuesto para este año, el titular de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Adrián Rubalcava Suárez, solicitó a los congresistas un aumento "mesurado" en el gasto para el 2023 de 60 millones de pesos, sobre lo proyectado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para quedar en mil 953 millones de pesos.

"No vengo a solicitar una ampliación estratosférica del presupuesto, ni tampoco fuera de contexto en el entendido de la necesidad de mantener una administración óptima y no excedente en gasto, pero queremos solicitarles, a ustedes como Congreso, autorizar el incremento al techo presupuestal por un monto de 60 millones de pesos", refirió.

Al explicar previamente cómo y en qué se ha gastado el presupuesto de mil 763 millones de pesos otorgados para el Ejercicio Presupuestal 2022, el funcionario desglosó cada uno de los rubros y dio a conocer que al 31 de octubre en el capítulo 1000 (servicios personales) se han ejercido 927 millones de pesos.

Agregó que en el capítulo 2000 (materiales y suministros) se han empleado 161 millones de pesos; en el capítulo 3000 (servicios generales) se han erogado 406 millones de pesos, mientras que en el capítulo 4000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) se han gastado 49 millones de pesos.

En su respuesta a los cuestionamientos de las y los legisladores, el alcalde de Cuajimalpa señaló que en esta demarcación está el centro financiero más importante de América Latina, y con la pandemia recibió un impacto negativo en los espacios que funcionaban como oficinas, por lo que planteó la construcción de la Ciudad Médica en Santa Fe, para ocupar gran parte del espacio de oficinas vacías con servicios de salud.

Afirmó que ha mejorado la distribución de agua en la demarcación; la vigilancia de los planteles educativos para evitar venta de drogas; el desarrollo de eventos culturales importantes y la instalación de esculturas en espacios públicos; además de que se construyó un espacio para atender la violencia contra las mujeres, al darles resguardo, alimentos y obtención de empleo a mujeres violentadas.

Adelantó obras importantes para la recuperación de espacios deportivos, vialidades, pavimentación, mantenimiento a CENDIS, obras hidráulicas y de drenaje, así como mantenimiento a las construcciones efectuadas en los últimos años.

En su mensaje final, el alcalde señaló que la coordinación con las dependencias capitalinas y federales y el apoyo del Congreso de la Ciudad de México, han sido fundamentales para alcanzar buenos resultados.